

En Guayaquil, a los veintitrés días del mes de Marzo de dos mil dieciséis, a las nueve horas, en el local social de la compañía ANTONIO PAZMIÑO YCAZA C.L., ubicado en la avenida Olmedo 128 y Eloy Alfaro, se reúnen los siguientes accionistas: 1) Gilberto Antonio Pazmiño Ycaza propietario de trescientas sesenta (360) acciones; y, 2) Jesús Ycaza Campos, propietario de cuarenta (40) acciones; por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, divididas en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas deciden por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de Compañía a fin de tratar el siguiente orden del día: PUNTO ÚNICO: “Conocer y resolver sobre las cuentas, los balances y los informes de la administración y del Comisario de la Compañía y sus anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, y designación del Comisario por un nuevo periodo”; Preside la sesión la Sra. Jesús Ycaza Campos, en su calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta, designado por el voto unánime de la Sala y Secretario, el Gerente General, el señor Antonio Pazmiño Ycaza. El Presidente Ad-hoc dispone que por Secretario se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara formalmente instalada la sesión de la Junta General, para tratar el punto que la motiva. De inmediato se pasa a tratar el punto único del orden del día, esto es conocer y resolver sobre las cuentas, los balances, y los informes de la Administración y sus anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, tomando la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta, quien procede a dar lectura del Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias y sus anexos, tratándose luego, sobre la designación del Comisario de la Compañía, para un nuevo periodo, de conformidad con la Ley, luego de lo cual, y de las deliberaciones correspondientes, la Junta General por unanimidad resuelve: Uno) Aprobar los informes presentados por la Administración y el Comisario de la Compañía; Dos) Aprobar el Balance General y los Estados de Perdidas y Ganancias así como sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016 Tres) . No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la sesión otorga un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los accionistas presentes. 3) Jesús Ycaza Campos, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; 4) Doctor Antonio Pazmiño Ycaza, GERENTE GENERAL-SECRETARIO;

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, mismo que reposa en el Libro de Actas de la compañía.- Guayaquil. 08 de Marzo de 2017

GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Dr. Antonio Pazmiño Ycaza